

MAR DEL PLATA, 09 NOV 2011

VISTO el expediente N° 7-0785/11, de fecha 18 de octubre de 2011, por el cual se tramita la solicitud de autorización para la defensa de la Tesina de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, con modalidad a distancia, para la alumna Señorita María Silvia Lacorazza, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 se glosa la propuesta de formación del Tribunal Examinador correspondiente para el acto de defensa previsto para el 14 de noviembre de 2011, a las 16:00, presentada por la Dirección del Departamento de Documentación.

Que el Consejo Asesor Departamental de Documentación tomó conocimiento de dicha presentación, en su sesión del 02 de septiembre de 2011, según constancia obrante a fojas 01 vuelta.

Que a fojas 02 se adjunta el informe producido por el Departamento Alumnos, según el cual la alumna interesada se encuentra reglamentariamente en condiciones de defender su tesina de Licenciatura, para obtener el grado académico correspondiente.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10.

Que a fojas 02 vuelta, la Secretaría Académica autoriza la redacción del acto administrativo correspondiente.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Dejar establecido que el día 14 de noviembre de 2011, a las 16:00, el Tribunal Examinador cuya conformación se detalla a continuación, tendrá a su cargo la evaluación de la **defensa oral de la Tesina de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, con modalidad a distancia**, de la alumna **Señorita María Silvia LACORAZZA** (DNI N° 14.127.565 – Matrícula Universitaria N° UA 707), de acuerdo con el siguiente detalle y en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10:

TESINA: "Estudio Comparativo entre Bibliotecas y Centros de Información que certificaron la Norma ISO 9001:2000"

Fecha y hora de defensa: 14 de noviembre de 2011, a las 16:00.



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
"2011 - Cincuentenario de la
Universidad Pública en Mar del Plata"

Tribunal Examinador:

Titulares:

- Calculista Científica Graciela De Bona (Directora)
- Licenciado Oscar Alberto Fernández
- Licenciada Nélida Elisabeth Fernigrini

Suplente:


- Licenciada Silvia Raquel Sleimen


ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

1055




Dr. Luis G. Porta Vázquez
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Mg. Cristina Amanda Rosenthal
Decana
Facultad de Humanidades